

DIARIO

BALEAR

Del miércoles 1

de Febrero

Año de

1815.



S. Ignacio Obispo y mártir,
 Quarenta horas en Sta. Eulalia, dedicadas á la Purificacion de Ntra.
 Señora, exposicion á las 3, reserva á las 8, todo de la tarde.
 Quart. men. á las 5 y 31 min. de la mañana en Escorpio. Revuelto hasta buen tiempo.

Observaciones Meteorologicas de ayer. Afeccion. astron. de hoy.

Epocas.	Termóm.	Baromet.	Atmosfera.	Sale el sol á las
7 de la m.	8 g.	27 p. 8 l.	O.	7 y 2 min. y se
12 del dia	10 g.	27 p. 8 l.	S.	pone á las 4 y
5 de la tar.	10 g.	27 p. 8 l.	S.	58 min.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia, D. Antonio Roten, coronel agregado del regi-
 miento 2º de Mallorca: Parada, suizos de Zey: Visita de hospi-
 tal y municion, Mallorca: Rondas de la Plaza, suizos de Zey:
 Contrarondas, suizos de Wipffen: Teatro, Mallorca.

ESPAÑA.

Madrid 3 de Enero de 1814.

El dia 12 de Julio último murió en Cádiz, á los 61 años y
 8 meses de edad, el Excmo. Sr. D. Antonio de Escaño, indivi-
 duo de la Real academia de la historia, comendador de Carrizo-
 sa en la órden de Santiago, teniente general de la Real armada,
 electo capitan general del departamento de Cartagena, secretario
 de Estado y del despacho de Marina, y regente que fue del reyno
 por nombramiento de la junta central. Dió principio á su carre-
 ra desde la clase de guardia marina en el año de 1767. En los pri-
 meros grados de ella navegando en el Mediterráneo, se halló en
 varios combates y en el apresamiento de quatro xabeques morunos.

En la guerra de 1779, siendo teniente de navío, sirvió de ayudante de la mayoría general de la escuadra que mandaba el teniente general D. Luis de Córdoba; y desde entonces comenzó ya á dar á conocer su infatigable aplicacion, la generalidad de sus conocimientos, y sobre todo la prudencia, el tino y la profundidad de su juicio. Por este tan singular conjunto de recomendables circunstancias fue muy apreciado de todos sus gefes, y solicitado por los generales de mas crédito para confiarle el delicado encargo de mayor general de las esquadras. En estos y todos los demas destinos, mandos y comisiones importantes puestas á su cuidado correspondió siempre al superior concepto que gozaba en el cuerpo. Igual crédito supo tambien grangearse en la parte militar por su bizarría y serenidad en las acciones de armas. Estuvo en casi todos los combates ocurridos desde el año 1772; pero se distinguió mas particularmente en el de 14 de Febrero de 1797, en todos los de las fuerzas sutiles durante el bombardeo en Cádiz en 99, y en los de Finisterre y Trafalgar en 1805. En este último recibió una herida de consideracion, sin que por eso consintiese en separarse de su puesto hasta despues de concluido el fuego. Los diferentes buques, cuyo mando obtuvo, eran mirados como exemplo y modelo de disciplina, exâctitud y perfeccion, tanto en lo militar como en lo marinero. Ha dexado concluido un extenso tratado de táctica y varios apreciables opúsculos sobre algunos de los grandes é importantes sucesos en que él tuvo parte: las cuales obras no han llegado á salir á la luz pública, de que son merecedoras por la excesiva modestia de su autor. Finalmente la dulzura y natural afabilidad de su trato, sus talentos é ilustracion, su ardiente patriotismo, acendrada lealtad al Soberano, compasivo corazon, caridad y demas virtudes que sobresalian en D. Antonio de Escaño, hicieron de él uno de aquellos pocos hombres que honran la especie humana, y cuya pérdida es verdaderamente sensible y digna de ser llorada. Asi es indudable que la grata memoria de este ilustre marino será eterna en la armada española.

Concluye el Edicto de ayer.

5. *Las penas contra los transgresores de quanto aqui va dispuesto serán las afflictivas de cuerpo, y eso gravísimas, proporcionadas en su grado á la qualidad, al dolo y á las circunstancias*

de la transgresion , y baxo la misma norma se reunirán tambien las de *total ó parcial confiscacion de bienes ó de multas pecuniarias* , de las quales participarán los Ministros y Executores de los Tribunales á proporcion de las diligencias que hayan hecho útil y eficazmente para el descubrimiento , proceso y castigo de los delincuentes en términos de justicia.

6. Quiere y ordena especialmente Su Santidad que los edificios, qualesquiera que sean , como palacios , casas , quintas , ú otro lugar , en qualquier modo murado ó cerrado en que se hayan juntado los indicados conventículos ó hecho en él *lóggia*, como suelen decir, semejante lugar luego que esté en proceso la prueba *in specie* deba ceder en favor del Fisco , reservando al propietario de la finca en caso de ignorarlo, y no ser culpable , el derecho de ser indemnizado à costa del patrimonio de los cómplices *in solidum*.

7. Por último , queda á cargo de los presidentes de los Tribunales y Jueces locales el no omitir cuidado ni diligencia ninguna para el cumplimiento de las presentes disposiciones ; en la inteligencia de que en qualquiera duda que les pueda ocurrir, se han de dirigir sin la menor tardanza á esta Secretaría de Estado para oír al Supremo Pontificio Oráculo.

Dado en la Secretaría de Estado hoy quince de Agosto de mil ochocientos catorce. = B. Cardenal Pacca, Camarlengo de la Santa Iglesia y Pro-Secretario de Estado.

Aunque tenemos noticia que muchos forzados del insufrible yugo de nuestros opresores , ó arrastrados á paises extranjeros han tenido la flaqueza de alistarse en estas asociaciones , que conducen á la sedicion é independenoiia , y á todos los errores y delitos; con todo confiamos que restituidos á su libertad y patria , con solo acordarse que son Españoles , oirán , á imitacion de sus mayores, con docilidad y respeto la voz del Supremo Pastor y de nuestro legítimo Soberano. Y con parecer de los Señores del Consejo de S. M. de la Santa general Inquisicion , ofrecemos desde luego recibir con los brazos abiertos , y con toda la compasion y ternura propia de nuestro caracter y ministerio á quantos espontáneamente se nos delaten en el término preciso de quince dias de la publicacion de este Edicto , ó de su noticia ; pero si alguno (lo que Dios no permita) se obstinare en seguir el camino de la perdi-

cion, emplearemos, á pesar nuestro, el rigor y severidad; y por lo que á nos toca, executaremos las penas justisimamente impuestas por las leyes civiles y canónicas. Y mandamos que este nuestro Edicto se publique en todas las Iglesias Metropolitanas, Catedrales y Colegiales de los Reynos de S. M. y en los lugares de Cabeza de Partido, y que de su lectura se fixe traslado ó testimonio auténtico en una de las puertas de dichas Iglesias, de donde no se quite sin nuestra licencia pena de excomunion mayor, y doscientos ducados. En testimonio de lo qual mandamos dar y dimos la presente, firmada de nuestro nombre, sellada con nuestro sello, y refrendada del infrascrito Secretario del Consejo de S. M. de la Santa y general Inquisicion en Madrid á dos de Enero de mil ochocientos y quince. = *Francisco Xavier*, Obispo Inquisidor general. = *D. Cristobal de Cos y Vivero*, Secretario del Rey nuestro Señor y del Consejo.

Y para que el referido Edicto venga á noticia de todos, y ninguno pueda pretender ignorancia lo mandamos publicar en nuestro Distrito; y para ello mandamos dar, y dimos las presentes en dicha razon firmadas de nuestros nombres, selladas con el sello del Santo Oficio, y refrendadas por uno de los Secretarios del secreto de él. Dado en la Inquisicion de Mallorca á ocho dias del mes de Enero de mil ochocientos y quince. = *Licenciado D. Juan Fernandez de Legaria*. = *Doctor D. Pedro Juan Larroy y Lassala*. = Por mandado del Santo Oficio. = *Doctor D. Pedro Josef Campins*, Presbítero Secretario.

NOTICIAS DEL PAIS.

Ventas. El que quiera comprar dos entresuelos, sitios en la calle de San Martin, cerca la casa de Ribera, acuda á la imprenta de este periódico en donde se le dará razon del sugeto con quien debe tratar.

Primer quaderno de la historia de Menorca. Se hallará en la imprenta de Salvador Savall, á 4 rs. vn.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcacion que ayer dió fondo en este puerto de Palma.

De Argél en 2 dias, el jabeque Carmen, su patron Pablo Noguera, mallorquin, con palo campeche.

Teatro. Hoy se representa la comedia titulada: *Blanca y Montecasin*; tonadilla, hayle y saynete.

IMPRESA DE FELIPE GUASP.